

TÍTULO: LA EXPLORACIÓN DEL MEDIO EN LA EDUCACIÓN INICIAL
AUTOR: MINEDUCACIÓN
AÑO: 2014

Introducción

Durante los últimos quince años Colombia ha venido afianzando procesos para hacer que la primera infancia ocupe un lugar relevante en la agenda pública, lo cual ha derivado en la consolidación de una política cuyo objetivo fundamental ha sido la promoción del desarrollo integral de las niñas y los niños menores de seis años. Esta política se expresa en atenciones, ofertas de programas y proyectos que inciden en la generación de mejores condiciones para las niñas, los niños y sus familias en los primeros años de vida, constituyéndose en una gran oportunidad de avance integral para ellas y ellos y para el desarrollo sostenible del país. Desde el año 2009, el Ministerio de Educación Nacional, mediante la formulación de la Política Educativa para la Primera Infancia, abrió un camino para visibilizar y trazar acciones que buscan garantizar el derecho que tienen todas las niñas y los niños menores de seis años a una oferta que permita el acceso a una educación inicial de calidad.

Actualmente, el Ministerio de Educación Nacional asume y desarrolla la línea técnica de la educación inicial, desde el marco de la atención integral, como un derecho impostergable y como uno de los estructurantes de la atención integral, de acuerdo con lo previsto en el marco de la Estrategia Nacional para la Atención Integral a la Primera Infancia De Cero a Siempre, desde la cual se viene impulsando un conjunto de acciones intersectoriales y articuladas que están orientadas a promover y garantizar el desarrollo integral de la primera infancia desde un enfoque de derechos, el cual se constituye en un horizonte de sentido para asegurar que cada niña y cada niño cuente con las condiciones necesarias para crecer y vivir plenamente su primera infancia.

Este proceso de construcción de la línea técnica tomó como referencia el reconocimiento de aquellos aspectos que han configurado la educación de las niñas y los niños a lo largo de la historia, las experiencias de las maestras, maestros, madres comunitarias y demás agentes educativos que han aportado en la formación inicial de los ciudadanos colombianos, las apuestas de las entidades territoriales y de los grupos étnicos, así como los aportes de las investigaciones que se han adelantado desde las organizaciones académicas.

Con el propósito de construir un consenso sobre el sentido de la educación inicial se adelantó en todo el país un proceso de discusión del documento base que esbozaba el enfoque y las apuestas en términos del trabajo pedagógico. En este proceso participaron más de cuatro mil personas, actores clave vinculados a la educación inicial y de otros sectores con quienes se realizaron conversatorios y debates presenciales y virtuales en los que se retroalimentó el documento. Estos ejercicios de participación también impulsaron iniciativas de algunas entidades

territoriales y de instituciones de educación superior que organizaron escenarios de discusión que aportaron a toda esta construcción conjunta.

En este marco se define la educación inicial como derecho impostergable de la primera infancia, que se constituye en elemento estructurante de una atención integral que busca potenciar, de manera intencionada, el desarrollo integral de las niñas y los niños, partiendo del reconocimiento de sus características y de las particularidades de los contextos en que viven y favoreciendo, al mismo tiempo, las interacciones que se generan en ambientes enriquecidos a través de experiencias pedagógicas y prácticas de cuidado. Asumir la educación inicial como un estructurante de la atención integral a la primera infancia implica reconocer la existencia de un entramado de elementos que configuran el desarrollo integral del ser humano en estos primeros años de vida, razón por la cual las acciones de educación inicial, en el marco de la atención integral, están configuradas por los elementos de salud, nutrición y alimentación, además de los aspectos vinculados al desarrollo de las capacidades de las niñas y los niños, los comportamientos, las relaciones sociales, las actitudes y los vínculos afectivos, principalmente. Mientras la educación preescolar, básica y media organiza su propuesta a través de la enseñanza de áreas específicas o del desarrollo de competencias en matemáticas, ciencias naturales y sociales, entre otros, la educación inicial centra su propuesta en el desarrollo y atención de la primera infancia. En la educación inicial, las niñas y los niños aprenden a convivir con otros seres humanos, a establecer vínculos afectivos con pares y adultos significativos, diferentes a los de su familia, a relacionarse con el ambiente natural, social y cultural; a conocerse, a ser más autónomos, a desarrollar confianza en sí mismos, a ser cuidados y a cuidar a los demás, a sentirse seguros, partícipes, escuchados, reconocidos; a hacer y hacerse preguntas, a indagar y formular explicaciones propias sobre el mundo en el que viven, a descubrir diferentes formas de expresión, a descifrar las lógicas en las que se mueve la vida, a solucionar problemas cotidianos, a sorprenderse de las posibilidades de movimiento que ofrece su cuerpo, a apropiarse y hacer suyos hábitos de vida saludable, a enriquecer su lenguaje y construir su identidad en relación con su familia, su comunidad, su cultura, su territorio y su país.

Se trata de un momento en la primera infancia en la que aprenden a encontrar múltiples y diversas maneras de ser niñas y niños mientras disfrutan de experiencias de juego, arte, literatura y exploración del medio, que se constituyen en las actividades rectoras de la primera infancia. Dichas actividades tienen un lugar protagónico en la educación inicial, dado que potencian el desarrollo de las niñas y los niños desde las interacciones y relaciones que establecen en la cotidianidad.

En ese sentido, son actividades constitutivas del desarrollo integral de las niñas y los niños y se asumen como elementos que orientan el trabajo pedagógico. El juego es reflejo de la cultura, de las dinámicas sociales de una comunidad, y en él las niñas y los niños representan las construcciones y desarrollos de su vida y contexto. En cuanto a la literatura, es el arte de jugar con las palabras escritas y de la tradición oral, las cuales hacen parte del acervo cultural de la familia y del contexto de las niñas y los niños. Por su parte, la exploración del medio es el aprendizaje de la vida

y todo lo que está a su alrededor; es un proceso que incita y fundamenta el aprender a conocer y entender que lo social, lo cultural, lo físico y lo natural están en permanente interacción. Por su parte, el arte representa los múltiples lenguajes artísticos que trascienden la palabra para abordar la expresión plástica y visual, la música, la expresión corporal y el juego dramático.

Es así como todos los desarrollos y aprendizajes que se adquieren durante este periodo dejan una huella imborrable para toda la vida. Las experiencias pedagógicas que se propician en la educación inicial se caracterizan por ser intencionadas y responder a una perspectiva de inclusión y equidad que promueve el reconocimiento de la diversidad étnica, cultural y social, y de las características geográficas y socioeconómicas de los contextos en los que viven las niñas, los niños y sus familias.

Por todo lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional presenta su línea técnica de educación inicial de calidad en el marco de la atención integral a través de una serie de orientaciones pedagógicas que buscan guiar, situar, acompañar y dotar de sentido las prácticas pedagógicas inscritas en la educación inicial.

Estos referentes técnicos se encuentran integrados por seis documentos que abarcan el sentido de la educación inicial, las actividades rectoras de la primera infancia como el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio y, por último, el seguimiento al desarrollo integral de los niños y las niñas en el entorno educativo. El conjunto de materiales está a disposición de todas las personas que trabajan en la educación inicial para que sean contextualizados, apropiados y dotados de sentido desde la experiencia propia y el saber que se ha construido en la interacción que a diario tienen con las niñas y los niños.

La intención fundamental es inspirar a las maestras, maestros y agentes educativos para que hagan de la educación inicial un escenario en el que los niñas y los niños jueguen, den rienda suelta a su imaginación y creación, exploren, sueñen y se expresen con diferentes lenguajes; en otras palabras, que se les permita vivir su primera infancia. En particular, este documento busca ampliar el marco de comprensión en torno a la exploración del medio como una de las actividades rectoras de la primera infancia.

Esta orientación ofrece elementos que serán ampliados, nutridos y reconstruidos con el saber de las maestras, maestros y agentes educativos, quienes conocen el territorio, y además acompañan y promueven de manera intencionada el desarrollo integral de las niñas y los niños en la educación inicial.

Disponible

<http://ceroasiempre.mineducacion.gov.co/referentes/assets/pdf/24.pdf>

en:

TÍTULO: ANÁLISIS EN LA ORGANIZACIÓN CIVIL Y SU RELACIÓN EN LA PREVENCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LA INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL

**AUTOR: MARIBEL RIVERA GONZÁLEZ
AÑO: 2006**

INTRODUCCIÓN

Se habla que el calentamiento global y la variabilidad natural han descontrolado los ciclos climáticos, para lo cual Guatemala y muchos países están en riesgo, bajo el acecho de tormentas, ciclones y huracanes que cada vez serán más frecuentes, erráticos y destructivos, en cambio otros países sufren por la falta de agua en donde tanto la flora y la fauna desaparecen por la falta del líquido vital.

Si el ser humano se detuviera a pensar un momento en el daño que se le hace diariamente al medio ambiente y al mismo tiempo, como poder aprender a respetar y cuidar para conservarlo, se estarían evitando los desastres naturales que se han vivido. Por tal motivo nace la idea de realizar un estudio sobre “Análisis en la Organización civil y su relación en la prevención y conservación del medio ambiente”, por considerarse importante para el logro de objetivos comunes dentro de una comunidad.

La organización comunitaria es indispensable para mejorar las condiciones de prevención y conservación del medio ambiente, en Guatemala el medio ambiente refleja un grave descenso y en el municipio de Villa Nueva esto no es una excepción, específicamente en la colonia “Najarito”.

El objetivo central de la investigación consistió en establecer si existe relación entre la organización civil y la prevención y conservación del medio ambiente en la Colonia “Najarito” de Villa Nueva, para poder realizar propuestas que sean viables en la comunidad y de esa manera contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores.

De conformidad a lo establecido en el diseño de investigación se creyó necesario aplicar el método Inductivo-deductivo y viceversa partiendo de la concepción de “comunidad, organización, causa, contaminación, ausencia y otros” para concretar en los aspectos particulares que influyen en la prevención y conservación del medio ambiente y los aspectos de la profesión del Trabajo Social.

Para llevar a cabo la investigación se consideró importante realizar, entrevistas a personas que manejan conocimientos sobre el medio ambiente a nivel institucional, haciendo uso de las técnicas de observación, entrevistas y consultas bibliográficas, material de apoyo relacionado al tema, tomando en cuenta que el diseño de investigación fue de mucha utilidad ya que permitió guiar el proceso de la investigación y llevar el orden establecido. Continuando con el trabajo se realizó la

presentación de los cuadros estadísticos que contempla el análisis e interpretación de la información obtenida de la cual se plantearon las conclusiones y recomendaciones con relación al objetivo central de la investigación, para dar una propuesta de la intervención del Trabajo Social.

RECOMENDACIONES

1. La Escuela de Trabajo Social como ente formador de profesionales, tiene dentro de sus funciones la formación de grupos organizados que dirijan las acciones de determinada población de acuerdo a las necesidades y problemas existentes, siendo necesario informar, concienciar y educar a miembros de las comunidades, sobre la importancia de la organización, así como las obligaciones y derechos que se adquieren al formar parte de ellas.

2. Es indispensable la formación de grupos organizados, que trabajen conjuntamente con la población, en la búsqueda de alternativas viables que contribuyan a la prevención y conservación del medio ambiente, haciendo énfasis en el valor que éste tiene en la salud y desarrollo del ser humano.

3. La intervención profesional en Trabajo Social se destaca en distintos campos de acción, dentro del sector de “Najarito” existe un vacío en el tema organizativo, debido a que el grupo existente representativo del lugar, carece de la información relacionada con las funciones que debe desempeñar cada miembro(a) que conforma la Junta Directiva, siendo indispensable el desarrollo de actividades tendientes a mejorar su proyección hacia la comunidad.

4. La creación de proyectos con enfoque al medio ambiente por parte de las entidades estatales, especialmente de la Municipalidad de Villa Nueva, son de vital importancia para la Colonia “Najarito” ya que con ello se estará contribuyendo al desempeño de las actividades de la Junta Directiva de dicho lugar, a la vez es indispensable motivar a las personas para que se manifiesten, siendo protagonistas y no únicamente espectadores, buscando alternativas de solución a los problemas y necesidades que les afecta.

Disponible en: http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/15/15_1329.pdf

TÍTULO: LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE URBANO EN COLOMBIA: ANÁLISIS DEL SISTEMA AMBIENTAL COLOMBIANO A LA LUZ DE LA ACCIÓN COMUNITARIA EUROPEA

AÑO: 2011

INTRODUCCIÓN

Esta es una Tesis Doctoral dedicada al análisis de la Política Pública y el Derecho ambiental y Urbano-Territorial¹ y su aplicación a lo que se ha dado en denominar Sostenibilidad Urbana, a partir de su dimensión ambiental. Teniendo en cuenta que la sostenibilidad como paradigma teórico tiene una visión amplia, pero a la vez integradora de los pilares del desarrollo (económico, social y ambiental), la Tesis analiza la sostenibilidad ambiental urbana a partir de los avances obtenidos en el contenido de los instrumentos de la política pública y del Derecho, circunscrita en lo espacial a la realidad urbana del espacio Comunitario Europeo, el Estado español y el Estado colombiano.

Tomando en consideración la delimitación material y espacial indicada, se parte de una visión comparada haciendo énfasis en la realidad del Estado colombiano, aunque valga decirlo, no es en estricto sentido una investigación comparada,² pues las diferencias entre la realidad europea y latinoamericana (colombiana en este caso) dificultan la realización plena del cometido bajo los parámetros de este tipo de investigaciones. En ese sentido, lo que se lleva a cabo es un análisis de los principales instrumentos de política y jurídicos a partir de los más significativos criterios de reflexión: número de instrumentos, contenido, nivel de construcción política³ y ejecución normativa;⁴ todo ello bajo el rasero de la descripción y la sistematización con fines de divulgación y apropiación del conocimiento a nivel científico. La novedad de la investigación parte de las implicaciones y selección misma del tema,⁵ ya que aunque ha sido trabajado por diversos académicos,⁶ éstos en su mayoría pertenecen a ciencias y disciplinas diferentes a la jurídica. Además por la visión integral e interdisciplinar entre el Derecho (Ambiental, Territorial y Urbanístico) con otros saberes, disciplinas y ciencias; y por la visión novedosa en torno al entendimiento del Derecho ambiental.

La investigación se justifica por una parte, en la manera como se originó y se ha desarrollado la Teoría de Protección Ambiental, la que surgió a partir del boom ambiental suscitado en la década de los 50-60 del siglo pasado, y que ha encontrado en la Política y el Derecho herramientas en común para luchar contra su degradación. Sin embargo, dicha protección se ha realizado con criterios no siempre positivos de discriminación, pues se parte del ambiente como un sistema de medios y elementos interrelacionados cuya protección debe garantizarse a través de normas generales, comunes, globales; independiente de que en la práctica se trabaje, de ordinario, bajo una ordenación sectorial.

La realidad sobre los problemas ambientales de una sociedad urbanizada, llaman la atención sobre la necesidad de discriminar en lo relacionado con el tratamiento que debe darse a la protección del medio ambiente de las aglomeraciones urbanas. Es en dicha realidad física donde el hombre moderno desarrolla su vida, que a su vez constituye el mayor importador y exportador de impactos negativos al medio, la que necesita de una regulación especial, de un conjunto de medidas que discriminen entre el medio ambiente en general y el medio ambiente del ámbito urbano, a sabiendas que dicho aporte es insumo esencial en el mantenimiento global.⁷

No cabe duda que la incidencia de la ciudad sobre su entorno y las condiciones resultantes de dicha incidencia ha sido fenómeno consustancial a su surgimiento, sin embargo, el crecimiento de los problemas ambientales generados por las actividades antrópicas urbanas ha trascendido de nivel: lo que hoy está en juego es la pervivencia de la humanidad ante la destrucción de las condiciones del ambiente, exigiendo conocer y controlar las relaciones de las ciudades con su medio ambiente, logrando con los instrumentos que se dispone, prevenir sus causas y corregir sus consecuencias.

Si se sostiene que la problemática ambiental trae causa de forma principal en el sobrepasamiento⁸ de la actividad humana a los límites impuestos por el medio, se hace entonces necesario estudiar, abordar y solucionar el problema allí donde existen las mayores intervenciones y donde se genera el máximo perjuicio para la vida, integridad y salud de los seres humanos y del ambiente en general, y ello ocurre sin duda, en la ciudad.

En algunas zonas del planeta se ha entendido esta situación, y en consecuencia se han elaborado y accionado diferentes medidas de Política y de Derecho para intentar encauzar las relaciones humanas que se dan al interior de este complejo sistema, sin embargo, ello no constituye visión común. El modelo de ciudad actual es muy diferente en motivos y objetivos a los que impulsaron su concepción inicial como espacios de prosperidad, la ciudad de hoy es una ciudad insostenible. Así las cosas, de lo que se trata en esta Tesis Doctoral es de describir la configuración y alcances que la Política Pública y el Derecho han propuesto para revertir dicha tendencia.

Para su desarrollo, se han analizado numerosas fuentes secundarias, en particular, documentos oficiales de Política y de Derecho expedidos por la Unión Europea, el Estado español y el Estado colombiano, así como abundante construcción de carácter doctrinal y jurisprudencial. La metodología utilizada para el estudio de los datos aportados a esta investigación ha sido la del análisis matricial por variables seleccionadas, teniendo en cuenta la posibilidad de inferir descriptivamente ideas, al comparar información en los ámbitos de estudio. La tesis ha sido redactada siguiendo las normas de la American Psychological Association-APA, norma mundialmente aceptada para la redacción de textos científicos en publicaciones que

cuentan evaluación por pares académicos, y exigida en Colombia para la redacción de textos de investigación.

Por último, y para alcanzar los objetivos de sistematización y descripción de esta investigación de carácter dogmático y de naturaleza exploratorio descriptiva, su contenido ha sido dividido en cinco capítulos:

El Primero denominado: Ciudad y Sostenibilidad Ambiental, aborda los presupuestos teóricos del desarrollo urbano sostenible, partiendo en primer lugar de la Teoría de la Ciudad. En este sentido se pretende una definición estudiando algunas de las más importantes teorías que han intentado precisarla. Se definen por otro lado, las nuevas realidades territoriales y ambientales surgidas en torno a la ciudad como icono representativo de la modernidad. Fruto de los cambios ocurridos en la realidad urbana en los últimos tiempos, el tercer apartado del capítulo I, aborda lo relacionado con su complejidad actual, y en particular, con los problemas ambientales y territoriales urbanos. Por último, la parte cuarta aborda de manera sucinta, pero no por ello ligera, lo relacionado con la Teoría del Desarrollo y su aplicación a la realidad urbana, a partir de definir el Desarrollo Urbano Sostenible, la Gestión Ambiental Urbana, y la Ciudad Sostenible. La esencia de este primer capítulo está en identificar la necesidad de abordar la sostenibilidad urbana, usando al Derecho como una herramienta esencial para alcanzar dicho modelo, sin embargo, dejando en claro las implicaciones, limitaciones y alcances de la sostenibilidad aplicada a la realidad urbana.

El Segundo Capítulo: La Protección del Medio Ambiente Urbano en la Unión Europea, analiza la manera como el espacio supraestatal comunitario ha acometido la gestión ambiental y territorial de sus aglomeraciones urbanas. El capítulo se encuentra dividido en cinco acápite: el primero dedicado al surgimiento y evolución de la ciudad europea, a partir de un mirada histórica intenta marcar por qué las ciudades europeas presentan la dinámica actual y por qué el continente europeo ha llegado a ser el continente más urbanizado del mundo. El segundo está dedicado al surgimiento de la protección ambiental Comunitaria, y en particular, la protección del medio ambiente urbano. El tercero, en íntima consonancia con el segundo, analiza el contenido de los principales instrumentos de la Política Comunitaria dedicados a la sostenibilidad urbana, con énfasis principal en su vertiente ambiental y territorial. El cuarto recorre las acciones emprendidas por la Unión Europea en relación con la gestión del territorio, y la incidencia de dicho esfuerzo en la gestión del medio ambiente urbano. El quinto y último realiza un análisis del contenido de los instrumentos jurídicos expedidos por la Unión Europea para la protección del medio ambiente urbano, divididos en dos grandes grupos: por una parte las normas generales o transectoriales (que contienen instrumentos transectoriales de protección ambiental), y por otro, un análisis de la normativa sectorial.

El tercer capítulo: La Protección del Medio Ambiente Urbano en España, examina, teniendo en cuenta la organización común de los capítulos, los siguientes asuntos:

en primer lugar se hace una revisión de la ciudad española desde la historia, la cual desemboca en la configuración del sistema actual de ciudades y sus problemas ambientales. En segundo lugar, se realiza el estudio competencial sobre medio ambiente, ordenación del territorio y urbanismo, y su aplicación e incidencia en la protección del medio ambiente urbano. En tercer lugar, se analizan los instrumentos de Política Pública y Jurídicos alcanzados por el Estado español para la protección del medio ambiente urbano, desde la Política y el Derecho ambiental y territorial. En particular, el análisis de los instrumentos jurídicos de protección del medio ambiente se lleva a cabo a partir de los dos grandes grupos: las normas generales o transectoriales (que contienen instrumentos transectoriales de protección ambiental), y por otro, un análisis de la normativa sectorial.

El capítulo IV: La Protección del Medio Ambiente Urbano en Colombia, realiza un análisis pormenorizado sobre la protección que desde la Política Pública ambiental y urbano-territorial, y desde el Derecho sobre estos mismos ámbitos, se le ha prestado al medio ambiente urbano del país. La ordenación del capítulo sigue de manera rigurosa la distribución de los capítulos anteriores, esto es: en primer lugar se hace un recorrido por el sistema de ciudades en Colombia y sus principales problemas ambientales y territoriales. En segundo lugar se adelanta el estudio del surgimiento y contenido de la Política Pública Ambiental y Territorial y su incidencia en la protección del medio ambiente urbano, para pasar en un tercer acápite, en donde se analizan las normas ambientales y territoriales direccionadas hacia este mismo fin. Nuevamente señalar, que el análisis jurídico se hace también sobre la normativa general transectorial y enseguida sobre el contenido sectorial en relación con el medio ambiente urbano.

Al final, se presentan las conclusiones.

CONCLUSIONES

Antes de comenzar nuestras conclusiones es imprescindible recordar el objetivo principal de la tesis, el cual fue desarrollado en cada uno de los capítulos que la componen, teniendo en cuenta claro está, las limitaciones anotadas al inicio sobre las diferencias entre la realidad europea y colombiana. En ese sentido, lo primero que debemos anticipar es que la investigación permitió ante todo ahondar en la manera como la Unión Europea y el Estado español, en tanto Estado miembro, han abordado la sostenibilidad ambiental urbana desde la Política y el Derecho, y de esta manera, examinar las posibilidades de extrapolar sus experiencias y saberes a la realidad ambiental urbana de Colombia, a partir de lo realizado en este escenario.

Los hallazgos se enmarcaron dentro del objetivo de desarrollar con ánimo descriptivo, sistematizante y bajo una visión comparada; la manera como la política ambiental y territorial, y en estos mismos ámbitos el Derecho, han acometido la implantación del modelo de desarrollo sostenible a partir de la protección del medio ambiente en la realidad urbana de la Unión Europea, el Estado español y el Estado

colombiano. Cada uno de los capítulos amplió las particularidades de la implantación del modelo partiendo de los aspectos teóricos sobre los que descansa la teoría del desarrollo, y en particular, su vertiente del desarrollo urbano sostenible, trabajados en el capítulo I. Por su parte, el análisis relacionado con la implantación del modelo se llevó a cabo sobre los concretos instrumentos de política y jurídicos teniendo en cuenta los criterios, que a juicio del investigador, permitirían cumplir con el propósito: número de documentos, contenido de los mismos, superación de la visión sectorial y grado de ejecución normativa. Asimismo, se utilizó la teoría de la Policy Style, para caracterizar la política ambiental y territorial en España y Colombia, y su influencia en la consolidación del desarrollo urbano sostenible, desde su vertiente ambiental.

Disponible en:
http://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/110635/1/DDAFP_Velasquez_Mu%C3%B1oz_CJ_LaProteccion.pdf

**TÍTULO: CONCIENCIA AMBIENTAL Y FORMACIÓN DE MAESTRAS Y
MAESTRO
AUTOR: MARÍA DEL CARMEN ACEBAL EXPÓSITO
AÑO: 2010**

PRESENTACIÓN

Esta tesis doctoral resume un recorrido largo y diverso, pone de manifiesto aspectos del currículum oculto de la investigadora que, siempre presentes, reforzaron y refuerzan la labor profesional desarrollada en escenarios completamente diferentes, ya que iniciándose en “el Sur”, concretamente en diferentes provincias de Argentina, continúa ahora (desde el año 2000), en “el norte”, Málaga, España, pero siempre en el campo educativo recorriendo los diferentes niveles; primaria, secundaria, bachillerato, educación para adultos, formación profesional, universidad.

De tal manera, la mirada crítica o evaluación permanente de la labor docente han signado y orientado la investigación hacia el área de Didáctica de las Ciencias.

Se puede identificar el interés por la Educación Ambiental desde la pertenencia a un escenario complicado de la Patagonia Argentina, donde el avasallamiento tecnológico puso de manifiesto la fragilidad de unos ecosistemas humanos que pasaron de un modelo pastoril a un paradigma extractivo sin posibilidad de una adaptación gradual que les permitiera acomodarse a la nueva situación.

Es ahí, sin perder de vista la globalidad de la problemática, donde comenzamos a creer que sólo la instauración de la Educación Ambiental en el sistema educativo podría remedar cuestiones como aquella que se interponen en el desarrollo y evolución acordes de las sociedades humanas.

Realizamos un trabajo de investigación multidisciplinar que fue presentado en la Cumbre de la Tierra del 92 y que demandaba la legislación urgente para instalar la Educación Ambiental en el sistema educativo formal, como movilizadora de conductas que garantizaran el desarrollo sustentable.

Posteriormente la faceta profesional de la investigadora se corresponde directamente con la formación de formadores, la necesidad de profundizar en la preparación de maestras/os concienciados en la problemática ambiental es visualizada como imperiosa ya que comenzamos a identificar carencias en la formación en valores, en principios y conductas. Estas carencias, que ahora analizadas desde “el norte” y luego de décadas, comprobamos que siguen manifestándose en las/os futuras/os maestras/os de ambos hemisferios al comparar las categorías de respuestas a nuestro instrumento de investigación.

Este trabajo se sitúa en la línea de investigación que pretende indagar sobre el reconocimiento de las dificultades para conseguir una Conciencia Ambiental adecuada, al menos, al entorno de los futuros formadores.

Hemos indagado sobre conocimientos, actitudes, valores y comportamientos que ponen de manifiesto el grado de Conciencia Ambiental de nuestros estudiantes de magisterio, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga, España y la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Cuyo de Mendoza, Argentina.

Pretendíamos así, comparar dos grupos cuya formación debería coincidir aunque se lleve a cabo en contextos tan distantes geográfica y políticamente, pero tan cercanos cultural y afectivamente y por otra parte, porque representan “Sur” y “Norte”.

También hemos considerado aquellos avances previos donde indagáramos las mismas cuestiones en monitores de granja escuela, en bachillerato y en grupos de años anteriores de magisterio.

El trabajo que presentamos consta de 4 capítulos, agrupados en 2 partes. La primera parte se corresponde con el marco teórico de la investigación. Partiendo desde las consideraciones hacia la evolución de la Educación Ambiental en los dos escenarios elegidos, pasamos luego a analizar las diferentes interpretaciones del concepto de Conciencia Ambiental y el planteamiento de la necesidad de instalar la primera de forma concreta y eficiente en la formación de los maestros para conseguir la segunda.

La segunda parte que hemos denominado “diseño y desarrollo de la investigación”, incluye el capítulo 2, “diseño de la investigación”, el capítulo 3, de “análisis de los datos” y, el capítulo 4, “discusión, conclusiones y sugerencias o líneas para continuar la investigación”. Culmina el escrito con las referencias bibliográficas.

Disponible en:
http://riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/4579/TDR_ACEBAL_EXPOSITO.pdf?sequence=6